

■ La medición de Fairwork Chile analizó diversas plataformas bajo los principios de pago, contratos, gestión y representación justa. Cabify obtuvo mejores resultados.

POR CAROLINA LEÓN

La Ley 21.431, que regula el trabajo en aplicaciones digitales, como PedidosYa y Uber, entre otras, ha traído cambios en los estándares laborales de las apps. Sin embargo, la percepción es que el grueso de las empresas sigue sin cumplir con los estándares considerados básicos.

Esta es una de las reflexiones que dejó el último informe Fairwork Chile 2023-2024, que es liderado por el Oxford Internet Institute y el Berlin Social Science Center (WZB) y que en Chile, por tercer año consecutivo, lo realiza la escuela de Comunicaciones y Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En esta oportunidad, la medición analizó las condiciones de empleo en nueve plataformas tanto de transporte como de entrega (Cabify, Uber, Didi, InDrive, Cornershop, Uber Eats, Justo, PedidosYa y Rappi), bajo cinco principios: pago justo, condiciones justas, contratos justos, gestión justa y representación justa. Acá, el detalle de los principales resultados.

1 Pago
 De acuerdo con la investigación, este año solo la plataforma Cabify pudo proporcionar evidencia de que los ingresos de sus trabajadores (después de los costos) eran superiores al salario mínimo en Chile, a la fecha en que se realizó la medición (\$ 460.000).

“No se pudieron otorgar puntos a las otras ocho plataformas estudiadas, porque no encontramos evidencia suficientemente robusta de que los trabajadores ganaran al menos un salario mínimo o digno local, después de restar los costos relacionados con el trabajo”, mencionó el texto.

2 Condiciones
 En comparación con años anteriores, “algunas plataformas están haciendo esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo”, señaló el reporte. Por ejemplo, algunas plataformas ofrecen beneficios a sus trabajadores como telemedicina o atención médica, aunque la efectividad de estos beneficios sigue siendo incierta.

PedidosYa, por ejemplo, proporciona equipos de seguridad y otorga capacitación para promover condiciones de trabajo seguras a los trabajadores sin costo. Esto último también es aplicado por Cabify.



Aún queda camino por recorrer: estudio constata leves avances en las condiciones laborales en apps

Además, algunas plataformas permiten a los trabajadores notificar con antelación si no pueden cumplir con sus tareas, sin perder prioridad para futuros turnos.

3 Contratos
 Según consigna la investigación, los contratos y términos y condiciones están “fácilmente disponibles para los trabajadores” y están redactados en un lenguaje relativamente sencillo, con referencias técnicas cuando es necesario. Sin embargo, en el trabajo de campo se encontró evidencia de que los contratos están sujetos a la normativa chilena solo en cinco de las nueve plataformas. “Solo cuatro plataformas (Cabify, Cornershop, PedidosYa, Justo) no incluyen cláusulas en sus contratos que reviertan los marcos legales vigentes en los respectivos países”,

destaca el informe.

Tampoco se encontró evidencia de que los contratos estén libres de cláusulas que excluyan de manera irrazonable a la plataforma de la responsabilidad o que requieran que los trabajadores renuncien a su derecho a apelar legalmente.

4 Gestión
 En general, el informe rescató que las plataformas ofrecen una comunicación “relativamente rápida” y, en algunos casos, abordan los problemas de los trabajadores con varios canales de comunicación disponibles, incluyendo mensajería instantánea, llamadas telefónicas y servicio en persona en oficinas.

Sin embargo, en algunos casos no proporcionan respuestas rápidas ni tienen procedimientos de comunicación eficientes.

En casos de desactivaciones o bloqueos, los trabajadores deben visitar las oficinas para resolver el problema. “Aún no encontramos suficiente evidencia de procedimientos documentados para apelar decisiones de la plataforma, particularmente penalizaciones como desactivaciones de cuentas o calificaciones negativas”, mencionó el texto, agregando que tampoco se encontró evidencia de que las plataformas proporcionen información a los trabajadores sobre los criterios para determinar el pago y el acceso al trabajo, incluyendo cuando se utilizan algoritmos.

Cabify es la única plataforma que tiene un proceso de apelación y proporciona prueba de políticas contra la discriminación aplicables a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores de la plataforma y no solo los empleados directos en las oficinas de la empresa.

5 Representación
 En este ítem ninguna plataforma obtuvo puntaje.

“Aunque existen asociaciones de conductores de aplicaciones y repartidores, no hay evidencia de que alguna plataforma reconozca formalmente o participe en la negociación colectiva con alguna de estas asociaciones”, aseguró el informe.

6 Puntajes totales
 En cuanto a puntaje total, Cabify fue la que obtuvo mejores resultados, ya que logró conseguir seis puntos (de un total de 10). Pedidos Ya y Cornershop obtuvieron dos puntos cada uno, Uber y Justo un punto cada uno. InDrive, Didi, Rappi y Uber Eats no consiguieron ningún punto.

Los resultados del estudio se presentarán este miércoles, en una actividad que contará con la participación del subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, Natalia Lidijover de OTIC Sofofa, entre otros.